

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
DE SERVICIOS EN LÍNEA
ISL-02

Limites de Responsabilidad

El Usuario será responsable de adoptar todas las medidas de seguridad que estime conveniente para evitar el uso indebido de la identificación que le haya asignado la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, así como de permitir el acceso al Foro Electrónico de personas diferentes a las debidamente acreditadas en el Registro que, para tal efecto, lleve la entidad reguladora.

Se entenderá que los comentarios han sido formulados por las personas debidamente autorizadas. La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos no tiene obligación alguna de verificar si la presentación de los comentarios u opiniones la realiza, efectivamente, la persona calificada para participar y asumirá que se presentan por el participante o con su expresa autorización y de acuerdo con las condiciones previamente establecidas.

Los participantes en el Foro Electrónico acuerdan que no harán uso de este foro para remitir mensajes con información falsa y/o que difamen a alguna persona, que sea abusiva, vulgar, obscena, dañina, orientada sexualmente y en detrimento de la vida privada de terceras personas o que por alguna causa infrinjan las disposiciones legales vigentes en la República de Panamá.

Los participantes están de acuerdo en no enviar mensajes que contengan información que lesionen los derechos de propiedad o derechos de autor.

Firma

Cédula o Pasaporte

País: _____

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección Nacional de Telecomunicaciones

Reglas y Políticas de los Foros Electrónicos

1. Los Foros son abiertos y públicos. Los comentarios que se presenten se mantendrán a la vista de todos aquellos que ingresen al foro electrónico.
2. Para presentar opiniones o comentarios en el Foro Electrónico, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos asignará una identificación o "Cuenta de Usuario" a las personas naturales o jurídicas que hayan completado el formulario con los datos generales de la persona que se responsabiliza de los mismos.
3. Luego de que las personas tengan su identificación tendrán acceso directo al Foro, por lo que las opiniones o comentarios se presentarán de manera fiel, sin alteraciones.
4. Las personas debidamente acreditadas ante la Autoridad Nacional podrán presentar comentarios, tan pronto se dé inicio al denominado Foro Electrónico, cuya duración será comunicada al público en general, mediante aviso en los diarios de circulación nacional.
5. Queda terminantemente prohibido la presentación de opiniones o comentarios que contengan material racista, acosador, amenazante, intolerante, abusivo, difamatorio, obsceno, de contenido sexual o erótico, de contenido humorístico, transgresores o ilegales.
6. No podrán colocarse anuncios, "Enlaces" a ofertas comerciales, material promocional o publicitario, cartas o cadenas, pirámides, solicitudes, etc.
7. Los participantes deberán presentar sus comentarios en idioma español, pero se permitirán el uso de palabras o expresiones en otros idiomas que impliquen un uso eminentemente técnico o jurídico.
8. Quienes presenten comentarios deberán utilizar un lenguaje respetuoso y cortés, que no denote ningún tipo de insulto o amenaza, si una opinión resulta contraria a la presentada por otro participante.
9. Los comentarios deberán hacer referencia únicamente a los temas en consulta, a los argumentos presentados y no se deben hacer referencias de tipo personal.
10. Se prohíben los anuncios escritos que atenten contra los derechos de reproducción o derechos de autor, incluyendo marcas registradas, patentes o secretos comerciales o industriales.
11. La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se reserva el derecho de mostrar o transmitir los comentarios, opiniones o mensajes que se presenten en el Foro Electrónico, si el mensaje contradice alguna de las disposiciones aquí enunciadas.
12. La entidad reguladora no será responsable por ningún daño o perjuicio en el que pueda incurrir aquél que infrinja la legislación panameña.
13. Los participantes en el Foro Electrónico aceptan dejar libre de daños a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, por razón de cualquier pérdida, responsabilidad, demanda, daños y perjuicios y gastos que se hayan levantado por los contenidos de carácter personal emitidos en este foro electrónico.

